DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE REALIZA LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL FONDO ZOFEMAT 2015.

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **12:05 horas del día 24 de Agosto de 2015**, en **las instalaciones de la Sala de Juntas de Tesorería Municipal en la Unidad Municipal Administrativa de este H. Ayuntamiento, ubicada en Av. Mezquital #604, Colonia Portales, C.P. 48315, en Puerto Vallarta, Jalisco**, se conto con la presencia de los funcionarios: **L.C.P. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ**, Tesorero Municipal y Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ**, Contralor Social y Vocal de la Comisión de Adquisiciones, **LIC. MARIA GUADALUPE ANAYA HERNÁNDEZ**, Regidora de la Comisión de Presupuestos y Vocal de la Comisión de Adquisiciones, **C. JAVIER PELAYO MENDEZ**, Regidor de la Comisión de Hacienda y Vocal de la Comisión de Adquisiciones, así como de, el **LIC. JUAN CARLOS OROZCO FLORES**, Jefe de Proveeduría y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, encontrándose ausente el **C. J. JÉSUS ANAYA VIZCAINO**, Regidor de Representación Proporcional y Vocal de la Comisión de Adquisiciones, como invitado el **ARQ. CARLOS EDGARDO MACIAS CONTRERAS**, Suplente Acreditado del Comité Técnico del Fondo ZOFEMAT y el **C. SERGIO RAMIREZ LOPEZ** Sub-Director de Bomberos y Protección Civil, a efecto de analizar y resolver sobre el **dictamen de excepción** de licitación pública que motiva y justifica la adjudicación directa para la adquisicion de un **Motor de la Embarcacion de Guardavidas,** necesaria para llevar a cabo las acciones de rescate previstas y solicitadas al Comité Técnico del Fondo de "**ZOFEMAT 2015",** sustentado en lo siguiente:

Considerando que estuvieron presentes los integrantes de la Comisión de Adquisiciones con derecho a voz y voto, de conformidad a lo estipulado en el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se confirmó que existe quórum legal para llevar a cabo el desahogo de la presente sesión de trabajo.

En uso de la voz, **C. Sergio Ramírez López, Sub-Director de Bomberos y Protección Civil**, da lectura a un proyecto de dictamen, pidiendo a la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, que se apruebe en sus términos; de igual manera pide se inserte en el acta el dictamen que presenta para que forme parte de la misma para todos los efectos que en derecho procedan, por lo que a continuación se inserta el proyecto de dictamen en comento:

DICTAMEN DE ADJUDICACION DIRECTA
A N T E C E D E N T E S:

I. *En fecha 12 doce de Junio del 2015 dos mil quince, por parte del Comité Tecnico del Fondo de ZOFEMAT para la Vigilancia, Administracion, Mantenimiento, Preservacion y Limpieza de la ZOFEMAT, se firmó el Acta de la reunion extraordinaria.*

II. *En Dicha Reunion Extraordinaria se establecieron los acuerdos, destinos de gasto, rubros, acciones, términos, plazos, cuadros metas y montos, así como cronogramas a que se sujetara el ejercicio de recursos del ZOFEMAT 2015.*

III. Los recursos federales asignados al beneficiario, en el convenio anteriormente citado, serán destinados para profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, mejorar la infraestructura de sus corporaciones, así como el desarrollo y aplicación de políticas públicas en materia de rescatismo y proteccion civil, atendiendo a los Programas con Prioridad.

IV. Entre los Programas con prioridad aprobados por el Comité Tecnico del Fondo ZOFEMAT, se encuentra el **"Proyecto de Reemplazo del Motor de la Embarcacion de Guardavidas de la Coordinacion Municipal de Proteccion Civil y Bomberos"** *con un techo presupuestal de $ 305,500.00 (Trecientos cinco mil, quinientos pesos 00/100 M.N), autorizacion realizada en el Acuerdo 16/2015 del Acta de la Reunion Extraordinaria del Comité Tecnico de ZOFEMAT con fecha del dia 12 de Junio del 2015.*

V. Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 40 párrafo segundo. 42 segundo parrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y 71 del Reglamento de la ley en cita, se autorice la excepcion a la licitacion para la adquisicion de dicho motor.

VI. *Una vez presentada la propuesta de excepción a Licitación Pública Nacional hecha por el área requirente y en virtud de los fundamentos antes mencionados, para llevar a cabo la Adquisicion del Motor de la embarcacion con recursos del fondo ZOFEMAT 2015, dentro del proyecto antes mencionado, es presentado a la comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para su análisis, discusión y en su caso aprobación tomando en cuenta los siguientes:*

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- *Que es indispensable para el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco contar con políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo en la ZOFEMAT, por medio de la dotacion del equipo necesario en la corporación para formar parte de dichos programas y acciones.*

SEGUNDO.- *Que se tiene como objetivo la dotacion a la embarcacion TROPHY con un motor de 150 HP en duro, de cuatro tiempos, para brindar servicio preventivo, resguardo, respuesta inmediata a las emergencias, busqueda y recuperacion entre otros servicios que requieren los usuarios de la ZOFEMAT.*

TERCERO.- *Que una vez aprobados los recursos mencionados en los antecedentes del presente instrumento legal y analizadas las necesidades de implementar los programas y acciones descritas anteriormente es una prioridad la adquisicion del Motor de la embarcacion con recursos del fondo ZOFEMAT 2015.*

CUARTO.- *Que se ha tomado como base para la adquisicion del* ***"Motor para la Embarcacion de Guardavidas"*** *lo siguiente: Motor 150 HP L a 4 tiempos marca Mercury o Similar, 1 propela de aluminio, 1 flotor para la propela, 1 arnes de 25 pies, 1 caja de control sencilla, 2 chicotes de 24 pies, 1 kit de direccion, 1 kit de mangueras de direccion, 2 baterias marinas de tornillo con sus cables, 1 kit de marcador de revoluciones y el servicio de mantenimiento preventivo del motor por un año a partir de su instalacion, las siguientes propuestas:*

1.- COMERCIALIZADORA STERN S.A. DE C.V.	*$285,614.93*	*MÁS I.V.A.*
2.- PROMOTORA Y ASESORIA INMOBILIARIA TURISTICA CORINKA S.A. DE C.V.	*$258,741.38*	*MÁS I.V.A.*
3.- FERRETERIA ZARAGOZA S.A. DE C.V.	*$313,038.89*	*MÁS I.V.A.*

QUINTO.- *En virtud de lo anterior, y una vez analizados detalladamente los presentes antecedentes, considerandos, razonamientos y exposiciones, es de acordarse lo siguiente:*

A C U E R D A:

PRIMERO.- *La Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba el Dictamen de Excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación con Recursos Federales del Fondo ZOFEMAT y*

2015 de la adquisicion de un Motor para una embarcacion solicitado por la subdiirección de Proteccion Civil y Bomberos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; bajo la modalidad de Adjudicación Directa por encontrarse debidamente fundado y motivado en cuanto a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, con la finalidad de evitar en todo momento que se provoquen costos adicionales importantes para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; los cuales se encuentran debidamente justificados a través del presente instrumento legal y en el marco de transparencia y austeridad de recursos, criterios de calidad, conveniencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran en todo momento las mejores condiciones para el municipio.

***SEGUNDO.**- Una vez analizadas y comparadas las propuestas recibidas que se detallan en el considerando cuarto del presente instrumento, se aprueba por unanimidad de votos la Adjudicación Directa a favor de la empresa "PROMOTORA Y ASESORIA INMOBILIARIA TURISTICA CORINKA S.A. DE C.V." por ser la persona moral idónea para proveer los bienes y servicios requeridos y además de asegurar al municipio de Puerto Vallarta Jalisco, las mejores condiciones económicas en la aplicación de recursos por la cantidad $258,741.38 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) monto sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según propuesta presentada.*

***TERCERO**.- En el presente dictamen de Excepción de Licitación Pública y por consecuencia de adjudicación directa, se atiende en todo momento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones legales aplicables.*

***CUARTO.**- Una vez consideradas las situaciones anteriormente descritas, esta Comisión de Adquisiciones considera suficientemente justificados los motivos por los cuales es necesario que la contratación del servicio, objeto del presente instrumento legal, se lleve a cabo mediante la modalidad de adjudicación directa.*

Por lo que, el Coordinador en uso de la voz pide a los miembros de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, manifiesten si es de aprobarse el dictamen y los acuerdos vertidos que se han presentado. A lo que se informa que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

No habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:55 horas del día 24 de Agosto de 2015**, por lo que el Coordinador de la Comisión de Adquisiciones del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, declara concluida la sesión, levantando la presenta acta para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron.

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

"EL COORDINADOR"	**"EL CONTRALOR SOCIAL"**
LCP. SAMUEL OCTAVIO PELAYO PAZ Comisión de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.	**LIC. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRIGUEZ** Contralor Social del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

"REGIDOR DE COMISIÓN DE PRESUPUESTOS"

LIC. MARIA GUADALUPE ANAYA HERNANDEZ
Regidor de la Comisión de Presupuestos
del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

"DEPENDENCIA SOLICITANTE"

C. SERGIO RAMIREZ LOPEZ
Sub-Director de Bomberos y Protección Civil del H.
Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco

"REGIDOR DE HACIENDA"

C. JAVIER PELAYO MENDEZ
Regidor de la Comisión de Hacienda
del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

"ZOFEMAT"

ARQ. CARLOS EDGARDO MACIAS CONTRERAS,
Suplente Acreditado del Comité
Técnico del Fondo ZOFEMAT

"JEFE DE PROVEEDURÍA Y SECRETARIO TECNICO"

LIC. JUAN CARLOS OROZCO FLORES
Jefe de Proveeduría del H. Ayuntamiento de
Puerto Vallarta, Jalisco.

La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen de Adjudicación Directa para la Adquisición de un motor para una embarcación de rescate con recursos del Fondo ZOFEMAT 2015.